



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** SA - LO - EX-2022-00141732- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Administración, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. César Fernando Mazzacani, DNI N° 32.204.435 - ID: 6552;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de obra con el Sr. César Fernando Mazzacani, DNI N° 32.204.435, para realizar tareas en el Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, cuyo modelo se incorpora como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, gírese a la Oficina de Convenios y Contratos para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.